



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29327-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): Constructora Didcal Ltda.			Providencia, 10-10-2017
Dirección: Av. Suecia 2970, Ñuñoa		R.U.T.: 78.422.100-8	At.Sr.: Cristián Denegri
Cargo Contable : Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 215-22-08-999-001 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Av. Bustamante N° 443		Fecha de creación: 10-10-2017 -- Fecha de despacho: 23-10-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFONES CROMADOS BAÑO HOMBRE	25650.00	128.250
5	SUMINISTRO E IINSTALACIÓN FLUXOMETROS	174000.00	870.000
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLACA FLUXOMETRO	26700.00	133.500
1	UTILIDADES Y GASTOS	215033.00	215.033
 			
V°B° Dirección			
Son: UN MILLON SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS.- RQ 11994-CO OBRA EXTRAORDINARIA N° 2 FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 1.346.783 Iva 255.889 ===== TOTAL 1.602.672.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.